

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SIE-SG- PSCN-010-2021	CÓDIGO		ACONTR-FR-36	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE 2

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA-SIE-SG-PSCN-010-2021

OBJETO: SERVICIO DE BLINDAJE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES.

Fecha: 23 de noviembre de 2021

Desde el día 17 de noviembre de 2021, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, publicó en el Portal de Contratación SECOP www.contratos.gov.co, los estudios, documentos previos, pliego de condiciones, apéndices, anexos y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias de los mismos.

OBSERVACIONES – SOLICITUD:

El interesado relacionado a continuación presentó observación (solicitud de aclaración), mediante mensaje en SECOP II:

Observación (Solicitud N° 1)

Referencia interna:	SA-SIE-SG-PSCN-010-2021
Descripción del proceso	SERVICIO DE BLINDAJE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRE
De:	Blinsecurity de Colombia Ltda
Usuario:	Carlos Cortes De Greiff
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido (11/23/2021 12:31:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3204933
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	observaciones prepliego

“Interesados en participar en el proceo de la referencia, por medio de la presente nos permitimos solicitar a ustedes se sirvan aclarar los tiempos de entrega por cuanto un blindaje de estas características requiere minimo de 75 días para para su instalación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SIE- SGPSCN-006-2021			CÓDIGO	ACONTR-FR-36		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	2	DE	2

RESPUESTA DEL INVIAS:

Se aclara al interesado que, de acuerdo con la justificación del estudio y documento previo, esto conforme a las necesidades de la Fuerza Pública, se podrá requerir al Contratista en ejecución del contrato un plazo acorde a las necesidades de la entidad y entrega a satisfacción del bien objeto del presente proceso, motivando que el plazo del contrato sea hasta el 31 de diciembre de 2021. De manera que, las necesidades dependen de los requerimientos de la Fuerza Pública y debido a ello se consideraran en la ejecución las medidas contractuales para satisfacerlas, conforme a la normatividad vigente.

**ANDRES
MAURICIO PRIETO
CALAMBAS**

Firmado digitalmente por
ANDRES MAURICIO PRIETO
CALAMBAS
Fecha: 2021.11.24 16:18:15
-05'00'

ANDRÉS MAURICIO PRIETO CALAMBAS
Gestor del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales

Proyectó aspectos técnicos: Johan Godoy – Ingeniero mesa técnica PSCN
Proyectó aspectos jurídicos: Geluy Alvarez Calderon – Abogada - PSCN
Revisó: Luis Marino Fajardo Plazas – Coordinador PSCN